



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 004-2010 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS

OBJETO.

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios profesionales a efecto de adelantar un estudio de campo para levantar un inventario de necesidades de los funcionarios responsables de la observancia del derecho de autor, en materia de capacitación y apoyo al manejo de las investigaciones y procesos.

FECHA DEL CONTRATO:	Enero 29 de 2010
FECHA DEL ACTA DE INICIACION:	Abril 05 de 2010
PERIODO DE EJECUCION:	Abril 05 a noviembre 04 de 2010
CONTRATANTE:	Dirección Nacional de Derecho de Autor
CONTRATISTA:	Nestor Alberto Peralta Castellanos

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiun (21) días del mes de julio de 2010, se reunieron en el Despacho el doctor JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.567 de Bogotá actuando en calidad de Director General, el doctor GERMAN SANCHEZ SAAVEDRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 6'772.834 de Tunja quien actúa en calidad de supervisor del contrato y el doctor NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.306.061 de Chiquinquirá quien actúa en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. DNDA 004-2010, que tiene por objeto adelantar un estudio de campo para levantar un inventario de necesidades de los funcionarios responsables de la observancia del derecho de autor, en materia de capacitación y apoyo al manejo de las investigaciones y procesos, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que a la presente diligencia se hace presente el doctor GERMAN SANCHEZ SAAVEDRA, quien llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA. Que la DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR representada legalmente y actuando en calidad de contratante el doctor JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ y en su calidad de Contratista actúa el doctor NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS, celebraron el día veintinueve (29) de enero de 2010 el contrato de prestación de servicios profesionales No. DNDA 004-2010, cuyo objeto fue: "Prestación de servicios profesionales a efecto de adelantar un estudio de campo para levantar un inventario de necesidades de los funcionarios responsables de la observancia del derecho de autor, en materia de capacitación y apoyo al manejo de las investigaciones y procesos".

TERCERA. Que de común acuerdo se verificó mediante acta No. 032, la terminación bilateral y liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 004-2010 la cual puede realizarse porque se encuentra dentro del plazo previsto en el contrato y se tiene en cuenta lo establecido en los Artículos 4, 14, 17, 32, 40, 60 de la Ley 80 de 1993, Artículo 11 y 17 de la ley 1150 de 2007, Artículo 15 del Código Civil y demás normas vigentes.

CUARTA. Que como consecuencia de lo anterior y con base en el acta de reunión del comité de contratos No. 032 de 2010 y comunicación del contratista de fecha



Autor no me adeuda suma alguna (\$0,00),, situación que se verifica entre las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMO. De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. DNDA 004-2010, cuyo objeto es la *"prestación de Servicios Profesionales a efecto de adelantar un estudio de campo para levantar un inventario de necesidades de los funcionarios responsables de la observancia del derecho de autor, en materia de capacitación y apoyo al manejo de las investigaciones y procesos"*, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desaveniencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se suscribe la presente acta en la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintiuno (21) de julio de 2010 a las 5:00 p.m. dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE:

JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ
C.C. No. 79.542.567 de Bogotá

CONTRATISTA

NESTOR ALBERTO PERALTA CASTELLANOS
C.C. No. 7.306.061 de Chiquinquirá

SUPERVISOR

GERMAN ALFONSO SANCHEZ-SAAVEDRA
C.C. 8.772.834 de Tunja